

aprobación de la misma y, en su caso, el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas (artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas).

Cádiz, 27 de octubre de 2006.—El Secretario, Luis Mohedas López.—63.161.

GIMNASIO MÁXIMO, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña María José García Rojí, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social Núm. 3 de los de Bilbao,

Hago saber: Que en la ejecutoria número 75/06 seguida contra el deudor Gimnasio Máximo, S. L., domiciliado en calle Máximo Aguirre, 6, Lonja Bilbao, se ha dictado el 24-10-06 auto por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La duda pendiente de pago es la de 9.705,79 euros de principal y de 1.747,04 euros, calculados para intereses y costas.

Bilbao, 24 de octubre de 2006.—Secretario Judicial. María José García Rojí.—62.313.

GLOBAL EFFICIENCY CMA 2001, SICAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria que se celebrará en Madrid, calle María de Molina número 4, el día 11 de diciembre de 2006, a las diez horas en primera convocatoria, o el siguiente día, 12 de diciembre de 2006, en el mismo lugar y a la misma hora en segunda convocatoria si procede, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Sustitución de Entidad Gestora. Revocación, en su caso, de las facultades que se le hubieran concedido.

Segundo.—Sustitución de Entidad Depositaria y modificación del Artículo 1 de los Estatutos Sociales.

Tercero.—Traslado de domicilio social y modificación del Artículo 3 de los Estatutos Sociales.

Cuarto.—Reelección y/o renuncia y/o nombramiento, en su caso, de nuevos Consejeros.

Quinto.—Reelección o revocación y nombramiento, en su caso, de nuevos Auditores.

Sexto.—Delegación de Facultades.

Séptimo.—Aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los Señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Asimismo, se hace constar el derecho que le corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos, de conformidad con lo establecido en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 2 de noviembre de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración. Jaime Figueroa Cernuda. 63.125.

GODIL CÍA. DE INVERSIONES, SICAV, S. A.

Junta General Extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta General Extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, Calle

Padilla, 17, en Madrid, el día 14 de diciembre de 2006, a las doce horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 15 de diciembre de 2006, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Renuncia y nombramiento de Administradores.

Segundo.—Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales, y la legislación aplicable, así como que podrán obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Madrid, 5 de octubre de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Liliانا Godia Guardiola.—63.444.

GONZÁLEZ Y RUIZ DE MIER, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

La Administración de la Sociedad. «González y Ruiz de Mier, S. A.», con número de identificación fiscal A29116704, y domicilio en calle Málaga, número 13 de Pizarra (Málaga), convoca a los señores accionistas en la sede social el día 27 de noviembre de 2006 en primera y única convocatoria, a las 10 horas, en junta general ordinaria

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales del ejercicio 2005, aplicación de resultados y aprobación de la gestión del administrador, así como la atención a los ruegos y preguntas que se planteen.

Pizarra, 25 de octubre de 2006.—González y Ruiz de Mier, S. A., Andrés Ruiz de Mier Lanzac, Administrador único.—62.257.

GRUPO DICO OBRAS Y CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad parcialmente escindida)

GRUPO DICO INVERSIONES FINANCIERAS, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad beneficiaria de nueva creación)

Anuncio de escisión

Se hace público que la junta general extraordinaria y universal de accionistas de las sociedades, celebrada el 2 de noviembre de 2006, aprobó por unanimidad la escisión parcial de la sociedad, mediante segregación del 100% de las participaciones de la sociedad Grupo Dico Infraestructuras Sociedad Limitada, a favor de la entidad de nueva creación que se denominará Grupo Dico Inversiones Financieras, Sociedad Limitada, quien adquirirá por sucesión, a título particular todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio segregado, en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes. Como consecuencia de la escisión se reduce el capital social de Grupo Dico Obras y Construcciones, Sociedad Anónima en 2.627.169,33 euros mediante la amortización de 437.133 acciones. Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y balances de escisión. Los acreedores de las sociedades indicadas pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el art. 243 de la Ley de Sociedades Anónimas,

durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Madrid, 6 de noviembre de 2006.—Los Administradores Mancomunados Julián Giménez de los Galanes Romero del Hombrebueno y Francisco Colado Sánchez Camacho.—63.941. 1.ª 8-11-2006

GUILLEM EXPORT, S. L. (Sociedad absorbente)

CÍTRICOS XERESA, S. L. U. (Sociedad absorbida)

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas se anuncia públicamente que el socio único de «Cítricos Xeresa, Sociedad Limitada Unipersonal», y los socios de «Guillem Export, Sociedad Limitada», han acordado en sendas Juntas generales extraordinarias y universales de fecha 23 de octubre de 2006, la fusión de las referidas sociedades mediante la absorción de «Cítricos Xeresa, Sociedad Limitada Unipersonal», por parte de «Guillem Export, Sociedad Limitada», con la consiguiente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente todo ello de conformidad con el proyecto de fusión suscrito por los Administradores de ambas sociedades y depositado en el Registro Mercantil de Valencia.

De conformidad con la legislación vigente, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de fusión; así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión, con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de fusión.

Xeresa, 23 de octubre de 2006.—Fernando Guillem Barber en calidad de Administrador único de Guillem Export, S. L. y de Cítricos Xeresa, S. L. U.—61.689. y 3.ª 8-11-2006

HANS E. RÜTH, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio social de la compañía, el día 11 de diciembre de 2006, a las 17,30 horas, respectivamente, en primera convocatoria, si fuera necesario al día siguiente, en el mismo lugar a la misma hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Administradores de la compañía.

Barcelona, 30 de octubre de 2006.—El Administrador, Hans RÜth Kalbfell.—63.105.

HERBA COSMÉTICA, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad escindida)

HERBA COSMÉTICA, SOCIEDAD LIMITADA

AIRE ALPINO, SOCIEDAD LIMITADA GESTIÓN INTEGRAL DE BIENES, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedades beneficiarias de la escisión)

Anuncio de escisión total

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales de las sociedades «Herba Cosmética, Sociedad Limitada», «Aire Alpino, Sociedad Limitada»